

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2316 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 737 de fecha 14.08.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contratación de servicios del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes N° 17-B, comuna de Requínoa, por instalación y supervisión de sistema eléctrico para Show celebración Día del Niño, que se realizó el día 10.08.2013, por un monto total de \$ 83.300 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas y Subvenciones año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes N° 17-B, comuna de Requínoa, por instalación y supervisión de sistema eléctrico para Show celebración Día del Niño, que se realizó el día 10.08.2013, por un monto total de \$ 83.300 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicios Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)**

MAVS/FOB/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo